



Subsidio de Arriendo para Personas Mayores y con Discapacidad: Últimos días para postular

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo de Chile mantiene abierto el plazo de postulación para el "Subsidio de Arriendo para Personas Mayores y Personas con Discapacidad" hasta el próximo viernes 30 de agosto. Este beneficio está orientado a personas mayores de 60 años y a aquellas con discapacidad, mayores de 18 años, que se encuentren en el 70% de la calificación socioeconómica del Registro Social de Hogares (RSH). Este subsidio ofrece una cobertura del 90% al 95% del costo del arriendo, dependiendo de la situación económica del solicitante. De este modo, los beneficiarios sólo tendrán que asumir entre el 5% y el 10% del valor mensual del alquiler. Se permite arrendar viviendas con un valor mensual que no supere las 11 UF (aproximadamente \$414 mil pesos). En ciertas regiones, incluyendo Arica y Parinacota, Tarapacá, y otras, el valor máximo del arriendo permitido es de 13 UF (alrededor de \$489 mil pesos).

El Ministro de Vivienda y Urbanismo, Carlos Montes, destacó la importancia de este subsidio, afirmando: "Este llamado es parte del compromiso del Presidente Gabriel Boric con las personas y familias que más necesitan del apoyo del Estado para acceder a una vivienda. Atendiendo las difi-

cultades de las personas mayores para pagar sus arriendos, el Minvu dispone de este beneficio que desde el año pasado incluye cupos específicos para personas con discapacidad".

Montes añadió que desde el llamado de 2023 se han introducido mejoras, como la asignación de puntajes más altos en base a la edad del postulante y puntajes adicionales para quienes, junto con sus cuidadores, estén registrados en el RSH.

Principales Requisitos para Postular

- Tener más de 60 años al momento de postular o cumplirlos durante el año en curso.
 - Ser mayor de 18 años y tener una discapacidad acreditada mediante inscripción en el Registro Nacional de la Discapacidad.
 - Pertenecer hasta el 70% del RSH.
 - Acreditar un ingreso mínimo de 5 UF (aproximadamente \$188 mil pesos), equivalente a la pensión asistencial vigente, necesaria para acreditar ingresos y calcular el copago.
- Este subsidio representa una importante ayuda para aquellos que enfrentan dificultades económicas, facilitando el acceso a una vivienda adecuada y aliviando la carga financiera de las personas mayores y con discapacidad.

Programa para Arriendo de Vivienda

SUBSIDIO
LLAMADO ESPECIAL PARA PERSONAS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2024

- Desde el 8 de julio hasta el 30 de agosto
- Postula en oficinas del Serviu o online en www.minvu.cl con ClaveÚnica

GOBIERNO DE CHILE CHILE AVANZA CONTIGO